

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 11.709/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Analiza Copiado, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de renovación de autorización de contrato de trabajo y residencia, que ha tenido entrada en esta Subdelegación de Gobierno con fecha 22-09-2010, le comunicamos que ha sido remitida para su trámite a la Oficina de Extranjeros de Madrid (C/ San Fausto, nº 23), al tener su residencia en esa provincia.

Córdoba 29 de septiembre de 2010. El Secretario General. José Antonio Caballero León.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.